

«La ley concursal fue muy esperada, y creo que muy acertada»

entrevista: **Antonia Magdaleno**  
administradora concursal de Martinsa-Fadesa

**Está al frente de concursos tan importantes como Llanera, Urazca, Martinsa y Viajes Marsans. Es socia y directora del área de derecho procesal y concursal de Brosetas Abogados. Cuenta con numerosas publicaciones, da clase en la universidad, es mujer, madre y esposa... Es, en definitiva, un todoterreno con una cabeza muy bien amueblada y siempre abierta a aprender de cada experiencia, de cada momento.**

**MIRAMAR:** ¿Cómo fueron sus inicios en la abogacía?

**ANTONIA MAGDALENO:** Bueno de eso hace ya muchos años. La abogacía me ha gustado desde que tengo uso de razón y por ello estudié derecho. Durante la carrera me encantaba penal y cuando acabé trabajé con unos de los abogados penalistas más importantes de Valencia hasta que me di cuenta que el derecho penal teórico me gustaba mucho pero el práctico no. Y esos fueron mis comienzos

**M** Deja el derecho penal, pero, ¿por qué decide trabajar en un área como es el derecho procesal que está dominada por hombres?

**JAS** El motivo lo desencadenó el estar en un despacho que ahora es multidisciplinar pero que comenzó siendo

totalmente mercantilista y en el que orienté más mi especialidad hacia lo procesal.

**M** Usted es una mujer joven, casada, con una hija, trabaja en un despacho de abogados, da clases en la universidad, ofrece conferencias, escribe artículos... ¿Cómo se compatibiliza todo esto?

**JAS** Las mujeres somos más organizadas que los hombres y muchas veces se lleva sacrificando las horas que pasas con los tuyos que es lo que más te satisface y más te apetece hacer. Intento que prime más la calidad que la cantidad. Lo importante es contar con una buena organización dedicar el tiempo adecuado a cada cosa, planificar reuniones efectivas donde adopten acuerdos y no se dedique el tiempo a hablar sin sentido. La organización en la casa y en el trabajo es básica.

**M ¿Se deja algo por el camino?**

**JAS** Siempre se deja algo en el camino. Siempre te gustaría tener más tiempo para estudiar, escribir, para estar con los tuyos, especialmente con mi madre a la que veo poco, pero tampoco te puedes multiplicar por diez.



**M Hace siete años que está vigente la actual ley concursal. ¿Podría hacer usted una valoración de sus resultados?**

**JAS** La ley concursal fue una ley muy esperada, muy necesaria y creo que muy acertada. Como toda ley joven necesita de ajuste y modificaciones especialmente por la verdadera catarsis que se está viviendo debido a la actual crisis económica. La norma nació en una época de bonanza y ha tenido que ajustarse con muchos problemas a la práctica en una época difícil. Ha funcionado y funciona bien, los problemas que existen no son derivados de una mala normativa sino del ajuste que se ha tenido que hacer por las circunstancias económicas en las que estamos inmersos al vivir la peor crisis de nuestra historia.

El otro día escuchaba al profesor Olivencia que remarcaba que estamos en unas circunstancias excepcionales que lógicamente necesitan de la adopción de medidas excepcionales que desaparecerán cuando la crisis remita. Lo que no se puede hacer es reformar una ley para que atienda a unas circunstancias concretas y volver a cambiarla cuando éstas desaparezcan porque ya no nos sirva tampoco.

**M La crisis ha colapsado los juzgados de lo mercantil y se han tomado medidas para evitar el colapso que sufren. ¿Estas medidas son adecuadas y suficientes?**

**JAS** Los juzgados están verdaderamente colapsados. Hay pocos dedicados a lo mercantil y actualmente llevan tantos asuntos que todos están desbordados. El hecho de que un concurso se presente hoy y en determinadas zonas de España tarde en admitirse dos, tres o cuatro años es una auténtica barbaridad y lleva a la muerte de la empresa. Es un desangre constante.

**M La ley concursal nace para asegurar la continuidad de las empresas. ¿Ha conseguido su objetivo?**

**JAS** Desde mi punto de vista la ley tiene un objetivo primordial que es la satisfacción de los acreedores y un objetivo secundario que es la continuidad de la empresa. ¿Ha creado la ley un cementerio de empresas? Yo creo que no, las empresas han creado un cementerio de empresas. El problema en este país es que no se entiende

el concurso como una solución a la crisis sino que se entiende como un modo de poner fin a la empresa. De forma que cuando éstas llegan a la situación concursal están ya muertas y es imposible hacer nada por ellas. No es tanto la ley la que ha generado esto cuanto la mentalidad del empresario español.

**M ¿Cómo se podría mejorar esta situación?**

**JAS** Hoy en día la situación ya ha mejorado, ya se le ha perdido ese miedo ancestral al concurso y vamos dando pasitos poco a poco.

**M ¿Cómo valora la formación y la actuación de los administradores concursales?**

**JAS** Es una pregunta difícil de contestar porque hay muchísimos administradores concursales y no se puede hacer una valoración conjunta. Como en todas las profesiones hay de todo. Algunos son muy buenos, perfectamente formados y preparados; y otros no tanto.

**M Usted afronta un caso concursal de unas de las empresas más importantes de España. ¿Cómo afronta este reto?**

**JAS** Con mucha ilusión, llevar el concurso más importante de España es un verdadero reto como tú dices. Seguramente aprenderé mucho, pondré mi granito de arena y a la lucha.

**M ¿Cómo valora la celebración de este congreso?**

**JAS** Me ha parecido fantástico. Hay mucha participación y el hecho de que al mismo tiempo tenga lugar varias conferencias es un verdadero acierto, está verdaderamente bien organizado y es un trabajo digno de copiar en otros sitios de España. 